

Resolución Ejecutiva Regional

N° 442-2020-GOB

Huacho, 01 de diciembre de 2020

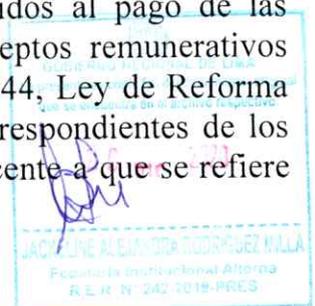
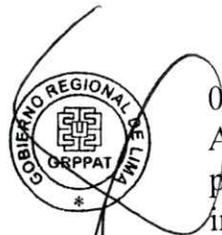
VISTOS: El Decreto Supremo N° 364-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 26 de noviembre de 2020; el Informe N° 0239-2020-GRL/GRPPAT/OPRE-MSST, recibido el 01 de diciembre de 2020; el Memorando N° 2509-2020-GRL/GRPPAT, de fecha 01 de diciembre de 2020; el Memorando N° 2516-2020-GRL/GRPPAT, recibido el 01 de diciembre de 2020; y el Informe N° 1405-2020-GRL/SGRAJ, de fecha 01 de diciembre de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, se aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/ 1 212 097 112.00 (MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

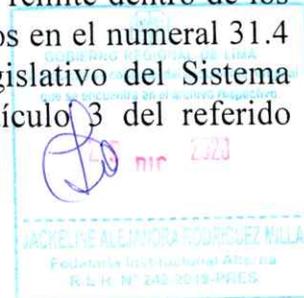
Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en los literales a), d) y e) de dicho numeral, referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; así como al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente a que se refiere



la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y la normatividad complementaria; y, al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, respectivamente; las que, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.2 y 34.4 del citado artículo, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 24 780 352,00 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; y, que según Anexo N° 1 “Transferencia para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados”, N° 2 “Transferencia para financiar el pago de Subsidio por Luto y Sepelio de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados”, N° 3 “Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación nombrados”, y N° 4 “Transferencia para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados” corresponden al Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, la suma acumulada de S/ 904 130,00 (Novecientos Cuatro Mil Ciento Treinta y 00/100 soles);

Que, mediante numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, se establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo No 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; por consiguiente, en su artículo 3 del referido



Decreto Supremo, señala que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, con el Informe N° 0239-2020-GRL/GRPPAT/OPRE-MSST, elaborado por la Oficina de Presupuesto, el mismo que hace suyo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos N°s 2509-2020-GRL/GRPPAT y 0000-2020-GRL/GRPPAT, requiere la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 364-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 904 130,00 (NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, la misma que permitirá financiar, el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, en el marco de Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente, en el marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020;

Con la propuesta y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Departamento de Lima;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 364-2020-EF; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 364-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 463: Gobierno Regional de Lima, para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 904 130,00 (NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAÑETE

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 142,786.00

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 114,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 256,786.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:301



UNIDAD EJECUTORA : 302 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAURA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 73,699.00

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 27,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 100,699.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,041.00

TOTAL ACTIVIDAD 5,041.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:302 105,740.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 REGIÓN LIMA HUARAL



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 72,119.00

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 42,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 114,119.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5.005877 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:303 120,119.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CAJATAMBO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 41,542.00

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 44,542.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

3,000.00



TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:304 47,542.00

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN YAUYOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 42,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 42,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:306 45,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN HUAROCHIRI



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 80,441.00

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 69,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 149,441.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5.005877 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6,601.00

TOTAL ACTIVIDAD 6,601.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES



2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9,201.00

TOTAL ACTIVIDAD 9,201.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:308 165,243.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN BARRANCA

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
 PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
 ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 100,700.00

GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 48,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 148,700.00

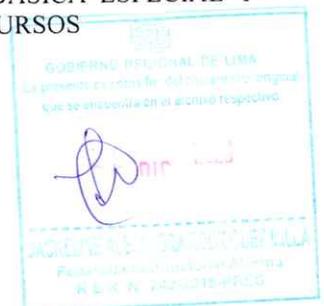
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO : 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD : 5.005877 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES



2 Gastos Presupuestarios
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 6,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD : 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00

ACTIVIDAD : 5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:309 160,700.00

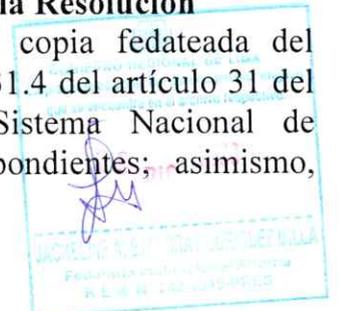
TOTAL PLIEGO 904,130.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Presentación de la Resolución

Encargar a la Secretaría General, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo,



disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing RICARDO CHAVARRÍA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000080
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 301 REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE [001181]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGUN D.S. 364 PARA PAGO DE ATS, CTS Y SEPELIO Y LUTO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	256,786	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						0	256,786	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS								
5005628						0	256,786	
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS								
00						0	256,786	
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.1						0	142,786	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
5 2.2						0	114,000	
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
9002						0	3,000	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999						0	3,000	
SIN PRODUCTO								
5000661						0	3,000	
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA								
00						0	3,000	
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.2						0	3,000	
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
TOTAL						0	259,786	



MODIFICACION PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000109

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 302 REGION LIMA - EDUCACION HUAURA [001182]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR LOS BENEFICIOS SOCIALES A DOCENTES Y AUXILIARES - SEGUN DS N° 364-2020-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	A	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	100,699
3000385									0	100,699
5005628									0	100,699
00									0	100,699
5	2.1								0	73,699
5	2.2								0	27,000
9002									0	5,041
3999999									0	5,041
5000661									0	5,041
00									0	5,041
5	2.1								0	5,041
TOTAL									0	105,740



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000067
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 303 REGION LIMA - EDUCACION HUARAL [001183]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 01/12/2020
 DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : FINANCIAR ATS PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS, CTS Y SSL DE DE PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS Y CONTRATADOS
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	114,119	
	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
3000385						0	114,119	
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS							
5005628						0	114,119	
	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							
00						0	114,119	
	RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.1					0	72,119	
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
5	2.2					0	42,000	
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
0106						0	3,000	
	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO							
3000790						0	3,000	
	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE							
5005877						0	3,000	
	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
00						0	3,000	
	RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.2					0	3,000	
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
9002						0	3,000	
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999						0	3,000	
	SIN PRODUCTO							
5000681						0	3,000	
	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA							
00						0	3,000	
	RECURSOS ORDINARIOS							
5	2.2					0	3,000	
	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
TOTAL						0	120,119	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000096
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 304 REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO [001184]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0090						0	44,542
	3000385					0	44,542
		5005628				0	44,542
			00			0	44,542
				5	2.1	0	41,542
					5	2.2	3,000
9002						0	3,000
	3999999					0	3,000
		5000661				0	3,000
			00			0	3,000
				5	2.2	0	3,000
TOTAL						0	47,542



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000071

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 306 REGION LIMA - EDUCACION YAUYOS [001186]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A LOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION (SSL) EN MERITO DS N° 364-2020-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE
0090							42,000
							42,000
							42,000
							42,000
							42,000
9002							3,000
							3,000
							3,000
							3,000
							3,000
TOTAL						0	45,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000078
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 308 REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI [001188]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DS N°364-2020-EF TRANSFIERE PRESUPUESTO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE ATS, CTS Y SEPELIO Y LUTO (BENEFICIOS SOCIALES TRAMO V)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	149,441	
	3000385					0	149,441	
		5005628				0	149,441	
			00			0	149,441	
				5	2.1	0	80,441	
					5	2.2	69,000	
0106						0	6,601	
	3000790					0	6,601	
		5005877				0	6,601	
			00			0	6,601	
				5	2.1	0	6,601	
9001						0	9,201	
	3999999					0	9,201	
		5000003				0	9,201	
			00			0	9,201	
				5	2.1	0	9,201	
TOTAL						0	165,243	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000082
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 309 REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA [001189]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2020

DOCUMENTO : 107 / 442-2020-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 364-2020-EF PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ATS, EL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO Y LA CTS DE LOS PROF. Y AUX. NOMBRADOS Y CONTRATADOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090							0	148,700
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385							0	148,700
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS								
5005628							0	148,700
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS								
00							0	148,700
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.1							0	100,700
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
5 2.2							0	48,000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
0106							0	6,000
INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO								
3000790							0	6,000
PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE								
5005877							0	6,000
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
00							0	6,000
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.2							0	6,000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
9002							0	6,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999							0	6,000
SIN PRODUCTO								
5000661							0	3,000
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA								
00							0	3,000
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.2							0	3,000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
5000683							0	3,000
DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA								
00							0	3,000
RECURSOS ORDINARIOS								
5 2.2							0	3,000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES								
TOTAL							0	160,700

